



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00449013-E-UNC-ME#ESCMB- DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE SUPLENTE, EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.O (CÓD. 317), EN REEMPLAZO DE LA SRA. VERÓNICA ESTRUGO, DNI 38.413.045 (Leg. 5 3787)

VISTO

El certificado médico expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad, a la **Sra. VERÓNICA ESTRUGO, DNI 38.413.045, (Leg. 53787)**, en un cargo interino de Preceptora D.O. (Cód. 317), **desde el 31/05/2023 y hasta el 30/08/2023**, encuadrada en el Art. 46º, Inc. “c” del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-291-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal docente como suplente en dicho cargo (Cód. 316), hasta el 31/07/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba; Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO “MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Srta. **LOURDES CONSTANZA RAMÍREZ - D.N.I. 40.246.045 (Leg. 58949)**, en un cargo de Preceptora D.O. (Cód. 317), **desde el**

01/08/2023 y hasta el 30/08/2023, en reemplazo de la Sra.VERÓNICA ESTRUGO, DNI 38.413.045, (Leg. 53787); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°: La docente LOURDES CONSTANZA RAMÍREZ - D.N.I. 40.246.045, (Leg. 58949), deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.